INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD N° 34/2013

"SERVICIOS DE PUBLICIDAD, IMPRESOS Y MERCHANDISING"

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las ocho y treinta, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución N° 463 /13 para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 264.889
b) **Sistema de Adjudicación:** POR EL TOTAL
c) **Disponibilidad Presupuestaria:** se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2013, según el Objeto de Gasto 260 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 919/13 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de (Guaraníes treinta y dos millones ochocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro.-) **Gs. 32.864.464** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto.----------
d) **Publicación:**
En el SICP: 13/11/2013
e) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados el **Dr. Diosnel Acuña** – Gerente de Acción Formativa, la **Sra. Ana González** – Secretaria General, y el **Lic. Rubén Ríos** – Gerente Técnico. ----------

3. ACTO DE APERTURA

A los 20 días del mes de noviembre, siendo las 08:30 horas, se reúnen para el acto de apertura de sobres, contando con la presentación de (dos) 2 ofertas, pertenecientes a las firmas:

1. NEMPRE PRODUCCIONES
2. ARTES GRAFICA VISUAL

No habiéndose presentado como mínimo (tres) 3 ofertas y teniendo en cuenta la Resolución N° 805/09 de la DNCP, los sobres que se hubieren presentado se devolverán sin abrirlos, prorrogando la fecha de entrega y apertura de ofertas. ----------

Econ. Diosnel Acuña
Gerente de Acción Formativa
S.N.P.P.

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

Lic. Francisco Rubén Ríos
Gerente Técnico
S.N.P.P.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en la Avda. Molas López N° 480, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 27 días del mes de noviembre, siendo las 08:30 horas, contando con la presentación de (cinco) 5 ofertas, pertenecientes a las firmas: ----------

a) ARTES GRAFICA VISUAL

b) PUBLITEX PUBLICIDAD

c) BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS

d) ENE S.A.

e) NEMPRE PRODUCCIONES

4. MONTO DE LAS OFERTAS

					ARTES GRAFICA VISUAL		PUBLITEX PUBLICIDAD		BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS		ENE S.A		NEMPRE PRODUCCIONES	
N°	Código	Descripción	UM	CANT.	Precio Unitario	Monto TOTAL	Precio Unitario	Monto TOTAL	Precio Unitario	Monto TOTAL	Precio Unitario	Monto TOTAL	Precio Unitario	Monto TOTAL
1	82121505-007	Impresión en banner	unidad	50	363.000	18.150.000	350.000	17.500.000	318.000	15.900.000	460.000	23.000.000	300.000	15.000.000
2	82121505-999	Impresión en tela vinílica	unidad	1	1.540.000	1.540.000	1.700.000	1.700.000	1.540.000	1.540.000	1.466.250	1.466.250	2.300.000	2.300.000
3	82121504-005	Impresión en bolígrafos	unidad	200	3.300	660.000	3.500	700.000	4.300	860.000	3.795	759.000	2.240	448.000
4	82121504-008	Impresión en llaveros	unidad	150	7.150	1.072.500	4.500	675.000	7200	1.080.000	4428	664.200	4480	672.000
5	82121504-9992	Impresión en Porta lápiz	unidad	100	9.900	990.000	12.000	1.200.000	16800	1.680.000	35420	3.542.000	16800	1.680.000
6	82121504-9987	Impresión en cartuchera	unidad	127	6.600	838.200	6.500	825.500	7500	952.500	12524	1.590.548	12600	1.600.200
7	82121504-003	Impresión en remera	unidad	50	33.000	1.650.000	35.000	1.750.000	34000	1.700.000	31625	1.581.250	28700	1.435.000
						24.900.700		24.350.500		23.712.500		32.603.248		23.135.200

Se registra errores aritméticos en el ítem N° 6 en la oferta presentada por la firma **PUBLITEX PUBLICIDAD**, a continuación se detalla su error:

- el monto total del ítem arriba mencionado según la planilla de precios es de (Guaraníes Ochocientos veinticinco mil) Gs.825.000, sin embargo en el cuadro comparativo se puede constatar que la suma haciende a (Guaraníes ochocientos veinticinco mil) Gs. 825.500.---------

5. ANALISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1.**----------

Ana C. Gonzalez
Secretaria General
S.N.P.P.

Lic. Francisco Rubén Ríos
Gerente Técnico
S.N.P.P.

Econ. Didsnei Acuña
Gerente de Acción Formativa
S.N.P.P.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · COMITE DE EVALUACION

Cuadro Nº 1 – Documentos Sustanciales	ARTES GRAFICA VISUAL	PUBLITEX PUBLICIDAD	BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS	ENE S.A	NEMPRE PRODUCCIONES
Formulario de la Oferta este debidamente completado y preparado – FORMULARIO 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
DDJJ de Mant. de Oferta este debidamente extendida – FORMULARIO 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos del firmante (Cedula de Identidad)	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE
Poder suficiente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE/SIPE	NO APLICA
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE/SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Documentos societarios de la p. jurídica	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE/SIPE	NO APLICA

De la verificación, se ha constatado que la firma **ENE S.A**, no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 34/13. Presenta el Formulario de la Oferta pero no está debidamente completado y preparado – FORMULARIO 1. La planilla de precios no figura marca. Por lo cual se rechaza su oferta y se pasa a analizar las ofertas de las firmas: ARTES GRAFICA VISUAL, PUBLITEX PUBLICIDAD, BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS y NEMPRE PRODUCCIONES.---------

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Se ha verificado que la firma **NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez** , presenta la oferta más baja, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, los cuales se detallan en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2.** ----------

Documentos Legales	NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ
Constancia del SIPE N°	1.276.500
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE/SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE/SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE/SIPE
Fotocopia SIMPLE de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	SIPE/CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	SIPE/CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

Lic. Francisco Rubén Ríos
Gerente Técnico
S.N.P.P.

Econ. Diosnel Acuña
Gerente de Acción Formativa
S.N.P.P.

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
Patente Comercial	SIPE/CUMPLE
Certificado de Cumplimiento tributario	SIPE/CUMPLE
Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega debidamente firmado por el oferente.	CUMPLE
Copias de adendas emitida por la convocante	CUMPLE
Experiencia: • Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo que debe ser de 2 (dos) años como mínimo. Empresas e instituciones Públicas y Privadas con quienes mantiene relaciones comerciales. • Copias de contratos ejecutados satisfactoriamente, de bienes similares a los ofertados. • Copia de balance de los últimos 3 tres años 2010, 2011, 2012	CUMPLE/SIPE CUMPLE/SIPE CUMPLE/SIPE

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluido en las ofertas y los que obran en el SIPE la empresa **NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ**, CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación. ----------

6. ANALISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

Se menciona que no se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley 4558/11, que establece MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su Art. 2° donde se dispone ... "que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional", en razón de que solo se analiza la oferta de una sola empresa. ----------

7. EVALUACION DE MUESTRAS

En fecha 29 de noviembre del 2013, la dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones solicito muestras vía nota UOC N° 520/13 a la firma NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez, en pos de verificar si lo ofertado CUMPLE con las especificaciones Técnicas requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Se informa que la firma NEMPRE PRODUCCIONES ha presentado las muestras solicitada en tiempo y forma, que fue verificado en relación a las especificaciones técnicas establecido en el PBC, ajustándose plenamente a las mismas.----------

8. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma **NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ,** cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ---------
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

Ing. Francisco Rubén Ríos
Gerente Técnico
S.N.P.P.

Econ. Dioshel Acuña
Gerente de Acción Formativa
S.N.P.P.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · COMITE DE EVALUACIÓN

9. CONCLUSIÓN

9.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa CD **N° 34/2013**, para los "**SERVICIOS DE PUBLICIDAD, IMPRESOS Y MERCHANDISING**", a la siguiente firma: ----------

- **NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ** con **RUC N° 2.515.412-5:** por un monto total de (guaraníes veintitrés millones ciento treinta y cinco mil doscientos.-) **Gs.23.135.200**.----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 29 de noviembre, a las 10:30 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Sra. Ana González
Secretaria General

Lic. Rubén Ríos
Gerente Técnico

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · COMITE DE EVALUACION

Dr. Diosnel Acuña
Gerente de Acción Formativa